

INFORME BIMESTRAL ENERO - FEBRERO 2026

**Mecanismo de Protección Integral de
Personas Defensoras de Derechos Humanos
y Periodistas de la Ciudad de México**

Contenido

1. CASOS ATENDIDOS POR EL MPICDMX.	3
1.1 Atención integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en situación de riesgo.	3
1.2 Incorporaciones.	4
1.3 Seguimiento a casos incorporados.	5
1.4. Atención y Canalizaciones de casos del MPICDMX.	6
1.5 Seguimiento de Atenciones y Canalización de casos del MPICDMX.	6
1.6 Colaboraciones a casos incorporados al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación.	6
2. VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.	7
2.1 Monitoreo a personas defensoras de derechos humanos y periodistas en el contexto de la protesta social.	7
2.1.1. Integración de la “Base MPICDMX”.	8
2.2. Reuniones de Trabajo.	8
3. COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.	12
3.1. Instrumentos Jurídicos Contractuales celebrados en enero – febrero de 2026.	12
3.2. Informe Bimestral a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México.	14
3.3. Asesoría Jurídica a las Unidades Administrativas del MPICDMX.	14
3.4. Publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.	15
3.5. Difusión de Publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.	15
3.6. Juicios en los que es parte el MPICDMX.	17
3.7. Reglamento Interior de la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal.	17
3.8. Participación de la Coordinación de Asuntos Jurídicos en los Comités y Subcomités del MPICDM.	17
3.9. Participación de la Coordinación de Asuntos Jurídicos en eventos relacionados con la Promoción de los Derechos Humanos.	18
3.10. Consejo Consultivo.	18
4. COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	18
4.1. Informes.	18
4.2. Capital Humano.	19
4.3. Finanzas.	21

4.4. Recursos Materiales, Adquisiciones y Servicios.	23
4.5. Rendición de Cuentas y Fiscalización	24
5. TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO.	25
5.1. Estadística de solicitudes de información.	25
5.2. Gobierno Abierto.	25
5.3. Actividades en materia de transparencia.	25
5.4. Auditoría.	25



Primer Informe Bimestral correspondiente a los meses de enero – febrero de 2026, elaborado por la Dirección General del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México (MPICDMX).

1. CASOS ATENDIDOS POR EL MPI CDMX.

1.1 Atención integral para personas defensoras de derechos humanos y periodistas en situación de riesgo.

La Dirección General del MPICDMX instrumentó, a través del área sustantiva, la atención de casos de personas defensoras de derechos humanos y personas periodistas o colaboradoras.

En el **Cuadro 1**, los datos se encuentran desagregados en cinco tipos de casos:

- a) Seguimiento de casos incorporados al MPICDMX en 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026.
- b) Atenciones (casos donde no hay incorporación al MPICDMX, pero se brinda algún tipo de orientación o canalización).
- c) Seguimiento de atenciones o canalizaciones.
- d) Colaboraciones para la atención de casos incorporados al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación.
- e) Seguimiento a colaboraciones para la atención de casos incorporados al Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación en años anteriores.





CUADRO 1. CASOS ATENDIDOS POR EL MPI CDMX, ENERO-FEBRERO DE 2026.

Tipo de casos	Número de casos vinculados a personas defensoras de derechos humanos				Número de casos	Número de casos vinculados a personas periodistas o colaboradoras periodísticas				Número de casos	Totales
	Mujeres	Hombres	LGBTTI	Colectivo		Mujeres	Hombres	LGBTTI	Colectivo		
Incorporados al MPICDMX en 2026	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Seguimiento a casos incorporados	10	5	4	4	23	-	1	-	-	1	24
Atenciones o canalización	4	2	-	-	6	-	1	-	-	1	7
Seguimiento en Atenciones o canalización	5	5	10	5	25	4	18	-	-	22	47
Colaboraciones con el Mecanismo de Protección Federal	-	2	-	-	2	-	-	-	-	-	2
Seguimiento a colaboraciones con el Mecanismo de Protección Federal	8	7	-	1	16	5	3	-	2	10	26
Totales	27	21	14	10	72	9	23	-	2	34	106

Corte: 28 de febrero de 2026.

Fuente: Archivos del MPICDMX

1.2 Incorporaciones.

En el bimestre enero-febrero de 2026, este MPICDMX no registro ninguna incorporación en dicho periodo.

Respecto a la información de los casos incorporados desde la creación del MPICDMX, en el cuadro 2 se presentan las cifras correspondientes a cada año:





CUADRO 2. CASOS INCORPORADOS AL MPICDMX POR AÑO

Por identidad sexo - género											
Año	Personas defensoras de derechos humanos					Personas Periodistas					TOTAL
	Mujeres	Hombres	LGBTTI	Colectivo	Número de casos	Mujeres	Hombres	LGBTTI	Colectivo	Número de casos	
2016	-	-	-	1	1	-	2	-	-	2	3
2017	2	3	-	3	8	1	-	-	4	5	13
2018	2	2	-	6	10	-	5	-	1	6	16
2019	12	2	1	2	17	3	2	-	1	6	23
2020	7	2	-	3	12	1	-	-	-	1	13
2021	2	-	-	1	3	2	2	-	-	4	7
2022	3	1	-	3	7	1	1	-	-	2	9
2023	-	1	1	-	2	-	1	-	-	1	3
2024	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	1
2025	2	-	1	-	3	-	1	-	-	1	4
2026	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	30	11	3	19	63	9	14	-	6	29	92

Corte: 28 de febrero de 2026.
Fuente: Archivos del MPICDMX

1.3 Seguimiento a casos de incorporación.

Como parte de los seguimientos a casos incorporados en años anteriores, durante el bimestre se dio seguimiento a **23** casos correspondientes a defensoras de derechos humanos, entre ellos a **10 mujeres**, **05 hombres**, **04** casos pertenecientes a la comunidad **LGBTTTIQ+** y **04** casos **colectivos**.

Por lo que respecta a casos de Periodistas, se dio seguimiento a **01** caso correspondiente a **01 hombre** en el ámbito referido. Dando un total de **24 casos** a los cuales este Mecanismo dio seguimiento.





1.4 Atención y canalización de casos del MPICDMX.

Este MPICDMX en el bimestre que se reporta brindó atención y, en su caso, canalizaciones a las personas a las cuales se les proporcionó algún tipo de medida, orientación o canalización. Al respecto, durante el periodo que se reporta se brindó atención a **7 casos**, de los cuales **6** corresponden a casos de personas defensoras de derechos humanos y **01** caso que concierne a personas periodista; siendo **04 mujeres, 3 hombres**.

1.5 Seguimiento de Atenciones y Canalización de casos del MPICDMX.

Al respecto, se dio **seguimiento a 25 casos correspondientes a defensores de derechos humanos, de los cuales 5 son mujeres, 5 son hombres, 10 pertenecientes a la comunidad LGBTTI+ y 5 colectivos**. En los casos de periodistas, se dio seguimiento a **22 casos** correspondientes a **04 mujeres, 18 hombres**, dando un total de **47 casos** a los cuales este MPICDMX dio atención.

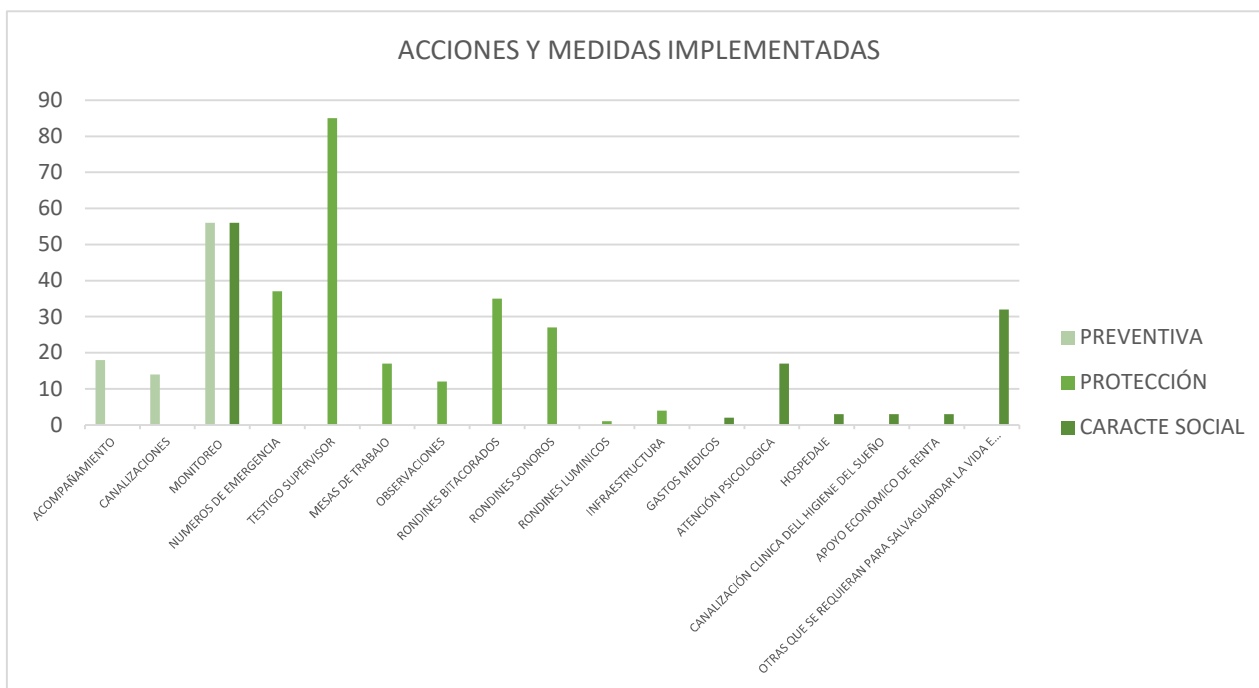
6

1.6 Colaboraciones y seguimiento a casos incorporados al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación (Mecanismo Federal).

Durante el bimestre el MPI CDMX colaboró en **2 casos correspondientes a defensores de derechos humanos**. En atención al seguimiento a colaboraciones, este Mecanismo de Protección Integral realizó **16** seguimientos en casos incorporados vinculados a personas defensoras de derechos humanos de los cuales **08 son mujeres, 07 son hombres y 01 caso colectivo**. En los casos de periodistas, se colaboró en **10 casos** siendo **05 mujeres, 03 hombres y 02 casos colectivos**, dando un total de **26 casos** en los cuales este MPICDMX colaboró con el Mecanismo Federal.

En atención de lo anterior, durante el periodo que se informa se brindaron **288** medidas, de las cuales **92** fueron preventivas, **153** de protección y **43** de carácter social.





Corte: 28 de febrero de 2026.
Fuente: Archivos del MPICDMX

2. VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

7

2.1. Monitoreo a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en el contexto de la protesta social.

2.1.1 Integración de la "Base MPICDMX".

Con el objetivo de proporcionar atención inmediata a los casos de Personas Defensoras de Derechos Humanos, Periodistas y Colaboradores Periodistas que puedan sufrir alguna afectación en contextos de protesta social, durante el bimestre enero – febrero de 2026, en el marco de las actividades relativas a la "Base MPICDMX". Dentro de las actividades realizadas por este MPICDMX, se contemplan las siguientes:

- Monitoreo en medios de comunicación abierta y redes sociales, a fin de detectar agresiones contra personas defensoras y periodistas que se presentaran antes, durante y posteriores a la movilización.





- b. Monitoreo de personas defensoras y periodistas incorporadas al MPICDMX y al Mecanismo Federal.
- c. Responder a las solicitudes de atención que se envían al MPICDMX, a través de redes sociales, correo electrónico y teléfonos de contacto.
- d. Intercambio de información con la “Base de DDHH” que encabeza la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, a fin de atender cualquier tipo de incidencia relacionada con personas defensoras de derechos humanos o periodistas.
- e. Elaboración de Reporte final de la “Base MPICDMX”.

Únicamente se realizó un acompañamiento, el cual se observa en el **cuadro 3**:

CUADRO 3. "BASE MPICDMX"		
Número	Fecha	Tema
1	04 de enero de 2026	"Conmemoración del Día Nacional del Periodista"

Corte: 28 de febrero de 2026.

Fuente: Archivos del MPICDMX

2.2. Reuniones de Trabajo.

8

Durante el primer bimestre del presente año, la Dirección General de este Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México (MPI CDMX), participó en diferentes eventos con la finalidad de fortalecer las relaciones interinstitucionales, así como el de promover, defender y garantizar los derechos de las personas periodistas y defensoras de derechos humanos. A continuación, se enlistan tales actividades

- El 22 de enero, parte del personal adscrito a la Coordinación de Desarrollo y Evaluación de Medidas de Protección, en representación del Director General asistieron a la presentación de la agenda legislativa de la Asociación Parlamentaria “Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente”, para el segundo año Legislativo de la Tercera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, donde se buscó reforzar el reconocimiento y legitimación del trabajo para las personas comerciantes de la CDMX. Dichas acciones legislativas a favor de las personas que laboran en el espacio público, garantizando sus derechos





humanos y protegiéndolos de la discriminación, así como de la exclusión social con énfasis en las personas pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+.



- Con fecha 25 de enero, recibimos en las instalaciones de este Mecanismo al Director Editorial de la Revista “Abogacía”, el Licenciado Mateo Mansilla Moya, mismo que entrevistó al Director General, donde se deja claro el panorama que buscamos la prevención, la cercanía institucional y el seguimiento continuo de convertir la protección en una política pública efectiva y accesible. Asimismo, se mencionó como es que este Mecanismo de Protección Integral funciona y acciona ante situaciones de riesgo del público objetivo del mismo, también el uso de herramientas para una mejor gestión dentro de nuestra competencia.

Bajo esa premisa, se abordó el panorama de este Mecanismo con la próxima celebración mundialista, donde la CDMX será sede, buscando anticipar cualquier situación que pueda suscitarse durante el evento, donde buscaremos la colaboración institucional con diversas instituciones de gobierno, representaciones diplomáticas y agencias de noticias internacionales, para brindar una atención y orientación a los corresponsales que en el marco de sus labores lo requieran, asimismo, a la prensa nacional. Todo esto con una perspectiva de derechos humanos.





- El 28 de enero, personal adscrito a la Dirección General asistió de manera virtual al Conversatorio virtual de la CNDH “Día Escolar de la No Violencia y la Paz”, un espacio de diálogo para reflexionar sobre la importancia de promover entornos escolares seguros, respetuosos y libres de violencia. El cual fue impartido por profesionales en educación y derechos humanos que compartían sus conocimientos y herramientas durante el desarrollo de este, buscando la construcción de una cultura de paz en las escuelas.

10





- Con fecha 16 de febrero, parte del equipo adscrito a la Coordinación de Desarrollo y Evaluación de Medidas de Protección, en representación del Director General asistieron a la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del “Comité Interinstitucional de Igualdad Sustantiva de los Órganos de Impartición de Justicia de la Ciudad de México” (CIIS), la cual tiene como objetivo la revisión y aprobación del Programa Anual de Actividades 2026 para consolidar la igualdad sustantiva y la coordinación interinstitucional, contando con la participación de titulares y representantes de instituciones de justicia, educación, seguridad y organismos autónomos, buscando reafirmar el compromiso de trabajar articuladamente en acciones estratégicas para una ciudad más justa e incluyente.

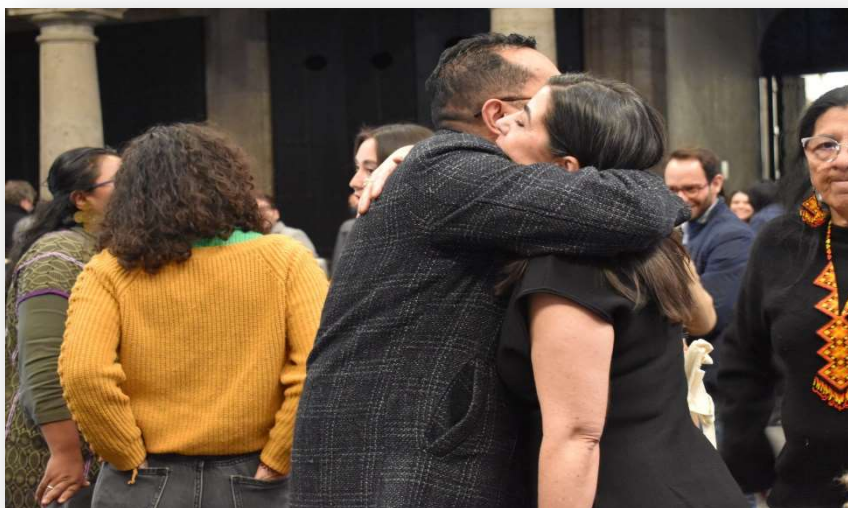


- El 23 de febrero, el Director General acudió a la celebración del “XV aniversario” del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), dicha evento tuvo lugar en las instalaciones del Museo de la Ciudad de México, teniendo la participación como ponentes: la Contralora General de la Ciudad de México, la licenciada Nashieli Ramírez Hernández, el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México Jesús Sesma Suarez, José Antonio Aguilar Presidente de la Asamblea Consultiva del COPRED, asimismo, la Presidenta del COPRED Geraldina González de la Vega Hernández. Se destacó la consolidación de un modelo de intervención integral que articula atención a personas, generación de información estratégica, construcción de políticas públicas y vinculación con





actores sociales, privados y económicos, también se dejó claro que “El derecho a la igualdad no es una aspiración retórica, sino una obligación jurídica”, en búsqueda de construir una ciudad más justa, incluyente y democrática.



3. COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

3.1 Instrumentos Jurídicos Contractuales celebrados en enero – febrero de 2026.

Durante el bimestre que se reporta, la Coordinación de Asuntos Jurídicos intervino, en conjunto con la Coordinación de Administración y Finanzas, en la elaboración y revisión de los Contratos que se enlistan a continuación:





a) Prestadores de servicios

CUADRO 4. INSTRUMENTOS JURÍDICOS CONTRACTUALES PRESTADORES DE SERVICIOS	
PROFESIONALES	
No.	Enero
	Número de Registro
01	MPICDMX/CAF/CT/PSP/001/2026
02	MPICDMX/CAF/CT/PSP/002/2026
03	MPICDMX/CAF/CT/PSP/003/2026
04	MPICDMX/CAF/CT/PSP/004/2026
05	MPICDMX/CAF/CT/PSP/005/2026
06	MPICDMX/CAF/CT/PSP/006/2026
07	MPICDMX/CAF/CT/PSP/007/2026
No.	Febrero
	Número de Registro
08	MPICDMX/CAF/CT/PSP/008/2026

b) Proveedores

13

CUADRO 5. INSTRUMENTOS JURÍDICOS CONTRACTUALES PROVEEDORES		
Enero		
No.	Número de Registro	Proveedores / Servicios
01	MPICDMX/DG/CAF/CT/001-2026	Grupo Tecno-Real S.A. de C.V. (Servicios de Limpieza).
02	MPICDMX/CP/001/2026	Leonor Celia López Barajas. (Fumigación).

c) Honorarios

CUADRO 6. INSTRUMENTOS JURÍDICOS CONTRACTUALES HONORARIOS	
No.	Enero
	Número de Registro
01	CDMX-MPI-CPS-H-001-2026





02	CDMX-MPI-CPS-H-002-2026
03	CDMX-MPI-CPS-H-003-2026
04	CDMX-MPI-CPS-H-004-2026

d) Terminación anticipada

CUADRO 7. INSTRUMENTOS JURÍDICOS CONTRACTUALES	
No.	Enero
	Número de Registro
01	MPICDMX/CAF/CT/PSP/004/2026 CM-01

3.2 Informe Bimestral a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México.

En fecha 06 de enero de 2026, se remitió a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México el Informe Bimestral relativo a los procedimientos jurisdiccionales en los que el MPICDMX es parte, correspondiente al periodo noviembre-diciembre de 2025. Lo anterior, en cumplimiento de las obligaciones de seguimiento, control y rendición de cuentas sobre los asuntos jurídicos que involucran a este Mecanismo, proporcionando información actualizada respecto del estado procesal y las actuaciones realizadas en cada uno de los procedimientos jurisdiccionales.

14

3.3 Asesoría Jurídica a las Unidades Administrativas del MPICDMX.

Durante el bimestre que se reporta, se llevó a cabo la revisión jurídica de diversos documentos emitidos por el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México (MPICDMX), con el objeto de verificar que su contenido contara con la debida fundamentación y motivación, así como de garantizar el cumplimiento de los principios de legalidad, certeza jurídica y apego al marco normativo aplicable.





Asimismo, se brindó apoyo a las áreas competentes en la integración y elaboración de la información requerida con motivo de la Auditoría a los Estados Financieros 2025, colaborando en la recopilación, revisión y atención de los requerimientos formulados, a efecto de contribuir al adecuado desarrollo del proceso de fiscalización y fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas institucional.

3.4 Publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Se llevó a cabo la revisión jurídica y el seguimiento de las gestiones necesarias para la publicación durante el bimestre, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Siendo, diversos Avisos emitidos por este Mecanismo de Protección Integral, como resultado de dichas acciones, en el citado medio de difusión oficial se publicaron los siguientes Avisos:

CUADRO 8. PUBLICACIONES EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
Fecha.	Aviso
	Enero
23 de enero	Aviso por el que se dan a conocer los días inhábiles de su Unidad de Transparencia, correspondientes al año 2026 y enero de 2027.
29 de enero	Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, ejercicio fiscal 2026.
Fecha.	Febrero
19 de febrero	Aviso por el cual se dan a conocer sus Lineamientos de austeridad y ahorro, ejercicio fiscal 2026.

3.5 Difusión de Publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Se mantiene la revisión diaria a la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, con el propósito de difundir al interior del MPICDMX, aquellas publicaciones de interés general o relevantes para el quehacer institucional de este organismo descentralizado. En este periodo se publicó en el citado medio oficial lo siguiente:





- 1) Decreto por el que se adiciona una fracción XIV Bis al artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- 2) Decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
- 3) Acuerdo por el que se emiten las Reglas del fondo para estabilizar los recursos presupuestales de la administración pública de la Ciudad de México.
- 4) Acuerdo por el que se publica el Calendario de presupuesto de las unidades responsables del gasto de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio Fiscal 2026.
- 5) Acuerdo por el que se dan a conocer los formatos de clasificación administrativa, por objeto del gasto, funcional del gasto, por tipo de gasto, programática y por fuentes de financiamiento; así como los relativos a prioridades de gasto, programas y proyectos, analítico de plazas, resultados y proyecciones de egresos e informes sobre estudios actuariales de las pensiones, y se armoniza la presentación de la información adicional del presupuesto de egresos de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2026
- 6) Aviso por el que se da a conocer el Programa Operativo Anual de la Ciudad de México 2026.
- 7) Aviso por el cual se da a conocer el Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental
- 8) Aviso por el cual se da a conocer las reformas a diversos documentos aprobados por el CONAC.

Las publicaciones anteriores se hicieron del conocimiento de las autoridades competentes del MPICDMX.





3.6 Juicios en los que es parte el MPICDMX.

Durante los meses de enero y febrero del año que se reporta, se han desahogado diversas pruebas y diligencias en el juicio laboral **504/2018**, radicado en la Junta “I” de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México.

3.7 Reglamento Interior de la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal.

La Coordinación de Asuntos Jurídicos y personal de la Dirección General, continúan la elaboración del proyecto de Reglamento de la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal.

3.8 Participación de la Coordinación de Asuntos Jurídicos en los Comités y Subcomités del MPICDMX.

17

Asesoría

- En fecha 29 de enero del 2026, en la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (SAAPS).
- El 26 de febrero del 2026, en la Segunda Sesión Ordinaria del SAAPS.

Invitada

- En la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del MPICDMX, celebrada el 27 de enero del 2026.

3.9 Participación de la Coordinación de Asuntos Jurídicos en eventos relacionados con la Promoción de los Derechos Humanos.





- El 12 de febrero del 2026, vía web, se participó en el Conversatorio “Diálogo y Cooperación Internacional en favor de las Personas Defensoras en México”.



3.10 Consejo Consultivo.

En el marco de las sesiones celebradas en el año 2026, por parte de las personas integrantes del Consejo Consultivo del MPICDMX, se elaboran los informes respecto de los años 2024 y 2025.

Asimismo, se mantiene la definición del Plan de Trabajo del Consejo Consultivo para el año 2026, así como al proceso de elección de nuevas personas Consejeras.

4. COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

4.1. Informes en materia de administración y finanzas se comunica que se realizaron las siguientes actividades durante el bimestre:





4.2 Capital Humano.

Este Mecanismo de Protección Integral cuenta con una estructura orgánica debidamente autorizada mediante el dictamen número **E-SEGOB-MPICDMX-12/010119 (Anexo 4.1.)**, donde se establece la organización administrativa y funcional de la institución. Dicha estructura define las unidades administrativas que la integran, así como la distribución de atribuciones y responsabilidades necesarias para el adecuado cumplimiento de las funciones sustantivas del MPICDMX.

Lo anterior permite garantizar una operación ordenada, eficiente y conforme al marco jurídico aplicable, fortaleciendo la capacidad institucional para la atención de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas beneficiarias de las medidas de protección.

CUADRO 9. ESTRUCTURA ORGÁNICA AUTORIZADA.

PUESTO	NIVEL SALARIAL	ID PUESTO	ID PLAZA
DIRECTOR GENERAL "A"	44	CF52004	19003034
COORDINADOR "A"	32	CF01046	19003043
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL "A"	25	CF01062	19003042
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL "A"	25	CF01062	19003039
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL "A"	25	CF01062	19003041
COORDINADOR "A"	32	CF01046	19003037
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS "A"	23	CF21037	19003045
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL "A"	25	CF01062	19003038
ENLACE "B"	21	CF21043	19003036





LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS "A"	23	CF21037	19003046
COORDINADOR "A"	32	CF01046	19003044
SUBDIRECTOR "A"	29	CF01048	19003040
ENLACE "B"	21	CF21043	19003035

Corte: 28 de febrero de 2026.

Fuente: Archivos del MPICDMX

Asimismo, se cuenta con los Dictámenes de Procedencia números **SAF/DGAPyDA/DEAP/FIS1961/2026** y **SAF/DGAPyDA/DEAP/FIS1964/2026 (Anexos 4.2. y 4.3.)**, mediante los cuales se autoriza la contratación de cuatro folios bajo la modalidad de Honorarios Asimilados. Dichas autorizaciones permiten fortalecer la capacidad operativa del MPICDMX, al contar con personal que contribuye al desarrollo de actividades especializadas y al cumplimiento de las funciones institucionales, de conformidad con las necesidades del servicio y la normatividad aplicable. La distribución de dichos folios es la siguiente:

20

CUADRO 10. PRESUPUESTO AUTORIZADO EJERCICIO 2026.	
PROGRAMA ESPECIFICO	NO. DE FOLIO
ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	17079369
ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	17081754
ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	17081755
ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	17091066

Corte: 28 de febrero de 2026.

Fuente: Archivos del MPICDMX

Al cierre del periodo que se reporta, se cuenta con una ocupación del **100 %** de las plazas autorizadas, por lo que la totalidad de los puestos que integran la estructura organizacional del Mecanismo de Protección Integral se encuentran cubiertos, de conformidad con la plantilla de personal vigente.





4.3 Finanzas.

Mediante el oficio número **SAF/SE/0404/2025 (Anexo 4.4.)**, se comunicó a este Mecanismo de Protección Integral el Techo Presupuestal Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2026, por un monto total de **\$13,510,503.00 (trece millones quinientos diez mil quinientos tres pesos 00/100 M.N.)**, correspondiente a Recursos Fiscales. Dicho presupuesto constituye la base financiera para la operación institucional y permite la planeación, ejecución y seguimiento de las acciones orientadas al cumplimiento de las atribuciones conferidas al MPICDMX, en apego a la normatividad aplicable y a los principios de eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio del gasto público. Asimismo, se presenta un resumen de la evolución de dicho presupuesto:

CUADRO 11. RESUMEN PRESUPUESTAL 2026.					
CAPÍTULO DE GASTO	ORIGINAL	MODIFICADO	COMPROMETIDO	EJERCIDO AL MES DE FEBRERO	IMPORTE
1000	7,321,043	7,321,043.00	1,893,891.59	1,026,993.16	6,294,049.84
2000	469,905.00	469,905.00	20,000.00	0	469,905.00
3000	3,583,555.00	3,583,555.00	2,619,525.67	182,064.67	3,401,490.33.00
4000	2,000,000.00	2,000,000.00	0	0	2,000,000.00
7000	136,000.00	136,000.00	0	0	136,000.00
TOTAL	13,510,503.00	13,510,503.00	4,533,417.26	1,209,057.83	12,301,445.17

Corte: 28 de febrero de 2026.

Fuente: Archivos del MPICDMX

Las cifras presentadas se encuentran conciliadas con la Secretaría de Egresos mediante oficio **SAF/SE/DGGEA/03-09-003/2026. (Anexo 4.5.)**. Asimismo, se enviaron las cifras correspondientes al presupuesto comprometido al 28 de febrero del presente ejercicio, mediante oficio **MPICDMX/DG/CAF/0158/2026. (Anexo 4.5.)**.

Se presenta Estado de Situación Financiera con cifras al 28 de febrero 2026 conforme a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.





CUADRO 12. ESTADO DE CUENTA SIMPLIFICADO AL 31 DE FEBRERO.

ACTIVO	2026	2025	IMPORTE	PORCENTAJE
Activos circulantes	409,308	405,117	4,191	1%
Activos no circulantes	753,326	354,287	399,039	113%
Total del Activo	1,162,634	759,404	403,230	53%
PASIVO	2026	2025	IMPORTE	PORCENTAJE
Pasivos circulantes	142,868	259,776	116,908	-45%
Pasivos no circulantes	0	0	0	0%
Total del Pasivo	142,868	259,776	116,908	-45%
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	2026	2025	IMPORTE	PORCENTAJE
Patrimonio contribuido	404,605	404,605	0	0%
Patrimonio generado	615,161	95,023	520,137	547%
Exceso o insuficiencia	0	0	0	0%
Total hacienda pública/ patrimonio	1,019,766	499,628	520,137	104%
Total del pasivo	1,162,634	759,404	403,230	53%





hacienda				
pública/				
patrimonio				

Corte: 28 de febrero de 2026.

Fuente: Archivos del MPICDMX

Mediante oficio **MPICDMX/DG/CAF/0179/2026** se enviaron los Estados Financieros con cifras al 28 de febrero 2026 (**Anexo 4.6.**).

4.4 Recursos Materiales, Adquisiciones y Servicios.

Como parte de los avances y seguimiento al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios el Ejercicio Fiscal 2026 se presentan el avance al 28 de febrero del presente año.

CUADRO 13. PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES.		
CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE
Presupuesto autorizado o modificado para llevar a cabo adquisiciones arrendamientos y servicios en el ejercicio 2026 y sus respectivas modificaciones.	\$ 3,735,574.43	100%
Artículo 1°	\$ 429,732.00	11.5%
Artículo 23°	\$ 00.00	0.00%
Importe de las Compras consolidadas		
Artículo 30°	\$ 362,985.00	9.72%
Importe de las Licitaciones Públicas		
Artículo 54° (Vía Comité)	\$ 246,000.00	6.59%
Importe de las Adjudicaciones Directas		
Artículo 55°	\$ 00.00	0.00%
Importe de las Invitaciones Restringidas a		





cuando menos tres proveedores		
Artículo 55° Importe de las Adjudicaciones Directas	\$ 494,546.00	13.24%
Artículo 57° Importe de las Adjudicaciones Directas	\$ 00.00	0.00%
Artículo 65° Importe por el incremento en la cantidad de bienes solicitados, arrendados o servicios requeridos	\$ 00.00	0.00%
Total	\$ 1,533.263.00	41.04%

Corte: 28 de febrero de 2026.

Fuente: Plataforma Nacional de Transparencia.

Se han llevado a cabo dos Sesiones Ordinarias del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicio del MPI CDMX durante el bimestre reportado.

24

4.5 Rendición de Cuentas y Fiscalización.

Como parte de los trabajos derivados de la Auditoría a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2025, realizada por el Despacho de Auditoría Externa **Apertum Firm Consultores, S.C.**, este Mecanismo de Protección Integral remitió los estados financieros y presupuestales para su revisión y dictaminación, en cumplimiento de los requerimientos establecidos dentro del proceso de fiscalización.

De manera paralela, se continúa con las actividades relacionadas con la integración, revisión y validación de la información que conformará la Cuenta Pública 2025, a fin de garantizar su entrega en tiempo y forma ante las instancias competentes, asegurando que la información presentada refleje de manera clara, veraz y transparente el ejercicio de los recursos públicos y la gestión financiera institucional.





5. TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO.

5.1 Estadística de solicitudes de información.

En el bimestre enero – febrero, este MPICDMX recibió 07 solicitudes de información pública, 05 en el mes de enero y 02 en el mes de febrero, las cuales fueron atendidas en tiempo y forma. Para mayor ilustración, se puede consultar la estadística correspondiente en el cuadro siguiente:

CUADRO 14. ESTADÍSTICAS DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.					
No.	Mes de registro	Número de solicitudes por mes	Categoría		
			Procedente	Improcedente	Desechada
1	Enero	05	04	01	0
2	Febrero	02	02	00	0
Totales		07	06	01	0

Corte: 28 de febrero de 2026.

Fuente: Plataforma Nacional de Transparencia.

5.2 Actividades en Materia de Transparencia.

De manera adicional y en pro de la búsqueda de una actualización constante que permita profesionalizar y capacitar constantemente no sólo a los integrantes de la Unidad de Transparencia sino al personal encargado de trabajar con datos sensibles y datos personales, durante este periodo se asistió a las siguientes actividades:

CUADRO 15. ACTIVIDADES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y PARA UN GOBIERNO ABIERTO.			
ENERO			
No.	Fecha	Tema	Institución
01	28 de enero	Foro: “Privacidad, Ciberseguridad y Confianza Rumbo a la Copa Mundial de la FIFA 2026”	INFO CDMX
02	29 de enero	Foro: “Privacidad, Ciberseguridad y Confianza Rumbo a la Copa Mundial de la FIFA 2026”	

Corte: 28 de febrero de 2026.

Fuente: Archivos del MPICDMX

